essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

10 MAR 2021

UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Asunción, 10 de marzo de 2021

ACTA Nº 1429/21

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "PROVISIÓN DE CAJAS PRENSA EMPAQUETADURAS Y CAJA DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE TOMA DE AGUA CRUDA RUHRPUMPEN – MODELO: 37SKXL" – ID. N° 390.801»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/62/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 10 de marzo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "PROVISIÓN DE CAJAS PRENSA EMPAQUETADURAS Y CAJA DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE TOMA DE AGUA CRUDA RUHRPUMPEN – MODELO: 37SKXL" – ID. N° 390.801, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, mediante Comunicación Interna UME N° 63/2021, de fecha 21 de enero de 2021, solicitó el inicio de un llamado para la "PROVISIÓN DE CAJAS PRENSA EMPAQUETADURAS Y CAJA DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE TOMA DE AGUA CRUDA RUHRPUMPEN – MODELO: 37SKXL".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/231/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Asunción, 10 de marzo de 2021

ACTA Nº 1429/21

Resolución N° 1

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "PROVISIÓN DE CAJAS PRENSA EMPAQUETADURAS Y CAJA DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE TOMA DE AGUA CRUDA RUHRPUMPEN – MODELO: 37SKXL" – ID. N° 390.801, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 20/2021, de fecha 09 de marzo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 041/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, por la suma de Gs. 727.339.502 (guaraníes setecientos veintisiete millones trescientos treinta y nueve mil quinientos dos) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 293, de fecha 10 de marzo de 2021, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, conforme a este análisis jurídico, no se tiene reparo legal en el marco de esta LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "PROVISIÓN DE CAJAS PRENSA EMPAQUETADURAS Y CAJA DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE TOMA DE AGUA CRUDA RUHRPUMPEN – MODELO: 37SKXL" – ID. N° 390.801.

ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 10 de marzo de 2021

ACTA Nº 1429/21

Resolución N° 1

2°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay